



DANE



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



202510098703

Fecha Radicado: 2025-12-16 15:25:59

Santiago de Cali,

450

Señor (a)

Anónimo (a)

Asunto: Respuesta queja Anónima Radicado N° 202520038428 del 01 de diciembre 2025

El Director encargado de la Territorial Sur Occidente del Departamento Nacional de Estadística – DANE, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, procede a dar respuesta a la queja presentada el 01 de diciembre del presente año, identificada con el radicado del asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

"Por medio de este escrito, y actuando en nombre de un grupo significativo de funcionarios y contratistas de la sede DANE Cali, presentamos una notificación formal de alerta sobre la grave situación de salubridad e higiene que se presenta en las instalaciones, la cual constituye un riesgo sanitario inminente y un factor de riesgo laboral (biológico) que debe ser atendido con carácter urgente.

1. *Situación actual (Desde hace aproximadamente un mes):*

- Ausencia total del servicio de aseo: Se ha interrumpido de manera completa el servicio de limpieza y desinfección en la totalidad de la sede.*
- Riesgo Sanitario en Baterías Sanitarias: Las baterías sanitarias se encuentran en un estado deplorable de suciedad, lo que ha llevado a que varias están fuera de servicio o inoperables, comprometiendo la dignidad y la salud de los usuarios.*
- Deficiente Manejo de Residuos: La recolección de basuras es prácticamente inexistente, resultando en la acumulación de residuos orgánicos y ordinarios dentro de las oficinas y áreas comunes, incrementando el riesgo de propagación de vectores y olores ofensivos.*

2. *Análisis de la Causa y Riesgo Administrativo: La interrupción de un servicio esencial como el aseo por un periodo superior a cuatro (4) semanas denota una grave falla en la planeación y gestión administrativa, presumiblemente asociada a la falta de previsión y acción oportuna ante el vencimiento del contrato del servicio de aseo.*

3. *Riesgo Legal y Laboral: Esta omisión atenta directamente contra:*



DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



202510098703

Fecha Radicado: 2025-12-16 15:25:59

- *La Salud de los Servidores Públicos: Exponiéndolos a un ambiente de trabajo insalubre (riesgo biológico).*
- *El Cumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): El empleador tiene la obligación legal de garantizar condiciones de higiene y salubridad óptimas en el lugar de trabajo.*

4. Solicitud y Llamado a la Acción:

- *Acción Inmediata: Solicitamos la activación inmediata de un plan de contingencia que garantice la limpieza profunda y desinfección de las instalaciones en las próximas 24 a 48 horas.*
- *Gestión Definitiva: Exigimos la solución definitiva e inmediata del vacío contractual que ha permitido esta situación, asegurando la continuidad del servicio de aseo.*
- *Respuesta del COPASST y Sindicato: Nos genera profunda inquietud el silencio y la aparente inacción del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y de la Organización Sindical de la sede, cuya función primordial es velar por las condiciones dignas y seguras de los trabajadores. Se les solicita a estas instancias que cumplan su rol y exijan una solución inmediata a la administración. (...)"*

En atención a lo solicitado, nos permitimos informarle:

Que, en la Sede Cali, a pesar de no contar con contrato de aseo y Cafetería por el momento, no se ha interrumpido el servicio de limpieza y desinfección, porque se cuenta con dos personas contratadas como apoyos para realizar el aseo en los baños y en las unidades sanitarias diariamente al igual que el aseo en las oficinas, toda vez que diariamente se está recolectando las basuras de los depósitos ubicados a lo largo de la sede, para su la posterior recolección por los vehículos de servicios de aseo de la ciudad, por lo tanto afirmar que hay riesgo de propagación de vectores y olores ofensivos, no es cierto.

Que, para llevar a cabo la contratación, la Entidad, debe ceñirse a los procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, a su vez hay que tener en cuenta que debemos contar con la asignación de los presupuestos para poder adelantar las diferentes contrataciones en sus diferentes modalidades.

Con respecto a las baterías de baño inservibles, como es de pleno conocimiento, la sede Cali, va a ser trasladada a la calle 13 N° 22A-24, debido a las deficiencias críticas en la infraestructura actual,

**DANE**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



202510098703

Fecha Radicado: 2025-12-16 15:25:59

para lo cual se realizó un análisis con el objetivo de implementar un diseño que garantice una mejor calidad de vida, implementando sistemas que cumplan con la normativa asegurando la continuidad operativa, seguridad y fiabilidad, de los ocupantes.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto señor(a) anónimo(a), le reiteramos que en la Sede actual de Cali, se viene realizando el aseo diariamente, como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.

Se le agradece su comprensión y atención a la presente.

Cordialmente,

**CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
DIRECTOR TERRITORIAL (E)**

Copias: Gestión Documental
Antecedente: Radicado N° 202520038428 del 01 de diciembre 2025
Proyectó: María Aydee Román Escobar – Abogada Contratista –
Revisó: Luis Ángel Palacio Salazar– Coordinador Administrativo
Anexos: 4 PDF (Informe concepto nueva sede, Aseo general, aseo primer piso, aseo segundo piso)



Outlook

RV: Informe técnico comisión Cali

Desde Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>

Fecha Vie 26/09/2025 6:16

Para Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Luis Angel Palacio Salazar <lapalacios@dane.gov.co>

CC Carlos Arturo Mora Martinez <camoram@dane.gov.co>; Andres Diaz Lopez <adiazl@dane.gov.co>; Wilmar Giovanny Moreno Gallo <wgmorenog@dane.gov.co>; Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Edith Andrea Lozano Lugo <ealozanol@dane.gov.co>; Audrey Galvis Corredor <agalvisc@dane.gov.co>; Silvia Lorena Cuadros Vargas <slcuadrosv@dane.gov.co>; John Alexander Perez Munoz <japerezm@dane.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (144 KB)

INFORME COMISION TERRITORIAL CALI NUEVA SEDE.docx;

Cordial saludo estimado Director Cadid,

Nos permitimos compartir informe técnico de la visita de la OSIS donde se detalla:

"las observaciones y recomendaciones resultantes de la visita a la Dirección Territorial Suroccidente en la ciudad de Cali, con el propósito de avanzar en la reorganización y el traslado a una nueva sede. Las observaciones en la sede actual revelan deficiencias significativas en la infraestructura tecnológica y física, incluyendo incumplimiento de normativas RETIE y RETILAP, y el mal estado de equipos críticos. La nueva sede representa una oportunidad estratégica para diseñar e implementar una infraestructura desde cero, alineada con las buenas prácticas de ITIL, garantizando la continuidad operativa, la seguridad y la fiabilidad de los servicios. El inventario de la sede actual ha sido levantado como hoja de ruta para el montaje de la nueva infraestructura."

Cordialmente;



Erika Calixto Hernández

ecalixtoh@dane.gov.co

Coordinadora Área de Gestión Administrativa

Secretaría General

Tel: (601) 5978300

Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people

who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: John Alexander Perez Munoz <japerezm@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 17:06

Para: Andres Diaz Lopez <adiazl@dane.gov.co>

Cc: Erika Calixto Hernandez <ecalixtoh@dane.gov.co>; Wilmar Giovanny Moreno Gallo <wgmorenog@dane.gov.co>; ALDAIR B ECHEVERRIA CLEMENTE <abecheverriac@DANE.GOV.CO>

Asunto: Informe técnico comisión Cali

Cordial Saludo,

Adjunto el informe técnico resultante de la visita a la Dirección Territorial Suroccidente en Cali para el proceso de reubicación.

El documento detalla las **deficiencias críticas** en la infraestructura actual y presenta un análisis para la implementación de un nuevo diseño en la sede de la Calle 13 # 22A-24. El objetivo es garantizar una reubicación exitosa y segura, implementando sistemas que cumplan con la normativa y las mejores prácticas de la industria, asegurando así la **continuidad operativa, seguridad y fiabilidad**.

Este informe sirve como hoja de ruta para el montaje de la nueva infraestructura y es esencial para la negociación del contrato y la cotización de los servicios de traslado.

Quedo a su disposición para cualquier consulta.

Cordialmente,



Contratista OSIS.
John A. Pérez M.
japerezm@dane.gov.co
Grupo de Plataformas Tecnológicas - OSIS.
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 #26-70
Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who

are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**



RESIDUOS
APROVECHABLES



Papel
Metales

Vidrio

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES



Restos de comida

Desechos agrícolas

Fuller Pinto
PUNTO ECOLÓGICO

Papel higiénico
Servilletas

RESIDUOS
APROVECHABLES



Plástico
Cartón
Papel



RESIDUOS NO
APROVECHABLES



Papel higiénico
Servilletas

Papeles y cartones
contaminados
con comida

Papeles Metalizados











ATROVEZMOS

Papel higiénico
Servilletas

Papeles y cartones
contaminados con
comida

Papeles metalizados























**RESIDUOS NO
APROVECHABLES**



Papel higiénico
Servilletas
Papeles y cartones
contaminados
con comida
Papeles Metalizados













































RESIDUOS APROVECHABLES



Papel
Metales

Vidrio

RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES



Restos de comida Desechos agrícolas

Fuller Pinto
PUNTO ECOLÓGICO

RESIDUOS APROVECHABLES

Papel higiénico
Servilletas

RESIDUOS APROVECHABLES



Plástico Cartón Vidrio
Metales Papel



RESIDUOS NO APROVECHABLES



Papel higiénico
Servilletas
Papeles y cartones
contaminados con
comida
Papeles M







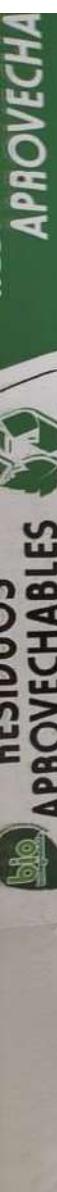
ORINAL COCHINO
RESPETE A LOS
COMPAÑEROS
CORRECT INCORRECT











APROVECHA

Restos de comida De

fuller P
PUNTO ECOL

RESIDUOS
APROVECHABLES

Plástico
Cartón
Vidrio
Papel
Metales

RESIDUOS ORGÁNICOS
APROVECHABLES

Restos de comida
Desechos agrícolas







DAÑADO
DAÑADO
DAÑADO





















Fuera de
Servicio









*Horno de
Sartén*